

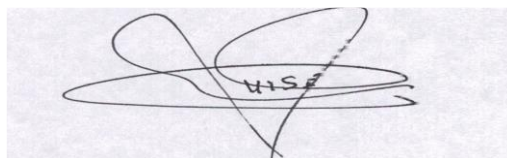
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA

AVISO

En la ciudad de Santa Marta, a los 25 días del mes de noviembre de 2016, por medio del presente aviso y para su publicación en un medio masivo de comunicación y la página web de la Rama Judicial, Consejo de Estado, INFORMO que en este DESPACHO, cursa la ACCIÓN DE GRUPO seguida por **ALVIN ENRIQUE SALCEDO URIBE Y OTROS** contra **LA NACIÓN- MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE - CORPAMAG**

Bajo el radicado No. 47-001-3333-001-**2016-00550** mediante la cual se solicita se condene a los demandados a pagar a los accionantes a título de indemnización colectiva por los daños materiales en la modalidad de daño emergente y lucro cesante, morales, fisiológicos y otros, como consecuencia de la omisión a la ejecución de las obras y trabajos públicos necesarios y adecuados para que ingrese agua dulce proveniente del Río Magdalena a la Ciénaga Grande de Santa Marta.

La demanda fue admitida por esta Agencia Judicial, mediante providencia de 30 de septiembre de 2016, adicionada mediante auto de 1º de noviembre de 2016; por medio de la cual se dispuso informar a los miembros de la comunidad, la existencia del proceso referenciado, a través de un medio masivo de comunicación con cobertura en el lugar donde ocurren los hechos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ELVIS', is written over a light blue grid background.

ELVIS EMILIO REDONDO LÓPEZ
SECRETARIO

